

todo el d. de Pedro Antonio Bravo de Laguna, vecino de esta Villa  
en persona, quien encarece lo accepto y satisfecho a recibir, y adminis-  
trar los Caudales en todo el presente año, y cumplido, que sea de  
las Cotas y porciones. Cuernar, y satisfacen qualquiera dilacion, que  
por ellas le recurre, como de piedad, que por la Comision no haya  
en tiempo, y forma, con praxias buenas, y lo firmo hoy fe =

Pedro Antonio Bravo

Corrección  
E

Suplica de el Povo y Regidores  
Juan de Lanza

En la suplica de Juan de Lanza, y otros y el d. de Pedro Antonio Bravo de Laguna,  
de Povo jurisdiccion de esta Villa, y de el Regidor de el Sr. Comisario  
de Juan de Lanza vecino de esta Villa en persona, quien encarece lo  
accepto y juró de el d. de Pedro Antonio Bravo, cumplido fielmente, con ambas praxias =,  
y lo firmo hoy fe =

Juan de Lanza

Corrección  
E

Otra de Juan de Lanza

En la suplica de Juan de Lanza, y otros y el d. de Pedro Antonio Bravo de Laguna,  
de Povo jurisdiccion de esta Villa, y de el Regidor de el Sr. Comisario  
de Juan de Lanza vecino de esta Villa en persona, quien encarece lo  
accepto y juró de el d. de Pedro Antonio Bravo, cumplido fielmente, con ambas praxias =,  
y lo firmo hoy fe =

Corrección  
E

Otra de Juan de Lanza

En la suplica de Juan de Lanza, y otros y el d. de Pedro Antonio Bravo de Laguna,  
de Povo jurisdiccion de esta Villa, y de el Regidor de el Sr. Comisario  
de Juan de Lanza vecino de esta Villa en persona, quien encarece lo  
accepto y juró de el d. de Pedro Antonio Bravo, cumplido fielmente, con ambas praxias =,  
y lo firmo hoy fe =

Corrección  
E

Suplica, y omision de el d. de Pedro Antonio Bravo

En la suplica de Juan de Lanza, y otros y el d. de Pedro Antonio Bravo de Laguna,  
de Povo jurisdiccion de esta Villa, y de el Regidor de el Sr. Comisario  
de Juan de Lanza vecino de esta Villa en persona, quien encarece lo  
accepto y juró de el d. de Pedro Antonio Bravo, cumplido fielmente, con ambas praxias =,  
y lo firmo hoy fe =

